



School District of New Holstein

Title I, Part A Programs

The Title I, Part A Program makes it possible to expand the basic educational programs schools and districts offer with services and interventions that support struggling learners. Title I, Part A is one of many programs governed by the Elementary and Secondary Education Act or ESEA. There are two kinds of programs that schools can fund through Title I, Part A — schoolwide and targeted assistance.

- Schoolwide means that all students—based on academic need—are eligible to receive the additional instruction this federal program will fund.
- Targeted assistance makes it possible to provide the same benefits but only to selected students based on academic need.

New Holstein Elementary School is a targeted assistance Title 1 school.

Your Right to Know

ESEA directs schools and districts to notify parents about the following key requirements of a Title I, Part A program.

1. Professional qualifications of teachers and paraprofessionals who instruct
2. Notification if your child's teacher is not highly qualified
3. Individual report card that lets you know how your child is progressing
4. DPI issues ESSA Accountability Reports annually. These reports explain ESSA identifications and their calculation and also compare school and student group performance to that of other schools and student groups statewide. Public ESSA and district summary reports are posted [here](#).

Your Right to Know —Professional Qualifications of Teachers

Parents of children, who attend schools that receive Title I, Part A funding, have the right to request and receive information about the qualifications of the educators who teach their children core subjects—reading, English language arts and mathematics. The same applies to paraprofessionals who instruct. At a minimum, the information you receive must explain these 3 essential components of an educator's qualifications.

1. Whether or not the teacher met state qualifications and certification requirements for the grade level and subject(s) he or she is teaching,
2. Whether or not the teacher has an emergency or conditional certificate by which state qualifications were waived.
3. What undergraduate and graduate degree(s) the teacher holds, including graduate certificates and additional degrees, and major(s) or area(s) of concentration.

Your Right to Know—Qualifications of Paraprofessionals Who Instruct

Districts employ paraprofessionals to provide instructional support— consistent with the instruction provided by the classroom teacher or teachers. In schools that operate a schoolwide program, all paraprofessionals who instruct must have special qualifications. In schools that operate a targeted assistance program, the paraprofessionals who instruct students served by the Title I, Part A program must also have earned these same qualifications.

1. Completed at least two years of study at an institution of higher education, or
2. Obtained an associate's or higher degree, or
3. Meet a high standard of quality either through a) the ETS ParaPro Assessment, or b) an paraeducator apprenticeship program approved by Wisconsin.

Notification If Your Child's Teacher Is Not Highly Qualified.

ESEA directs schools to send timely notice to parents and guardians IF their child has been assigned to, or taught for more than four consecutive weeks by—a teacher of a core academic subject—who is not highly qualified.



Distrito escolar de New Holstein

Programas del Título I, Parte A

El Programa Título I, Parte A permite ampliar los programas educativos básicos que ofrecen las escuelas y los distritos con servicios e intervenciones que apoyan a los estudiantes con dificultades. El Programa Título I, Parte A es uno de los muchos programas regidos por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés). Hay dos tipos de programas que las escuelas pueden financiar a través del Programa Título I, Parte A: asistencia para toda la escuela y asistencia dirigida.

- A nivel escolar significa que todos los estudiantes, según sus necesidades académicas, son elegibles para recibir la instrucción adicional que financiará este programa federal.
- La asistencia específica permite brindar los mismos beneficios pero sólo a estudiantes seleccionados en función de sus necesidades académicas.

La escuela primaria New Holstein es una escuela Título 1 con asistencia específica.

Su derecho a saber

ESEA ordena a las escuelas y distritos que notifiquen a los padres sobre los siguientes requisitos clave de un programa de Título I, Parte A.

1. Cualificaciones profesionales de los docentes y paraprofesionales que imparten docencia
2. Notificación si el maestro de su hijo no está altamente calificado
3. Boletín de calificaciones individual que le permite saber cómo está progresando su hijo.
4. El DPI publica anualmente los Informes de rendición de cuentas de la ESSA. Estos informes explican las identificaciones de la ESSA y su cálculo, y también comparan el desempeño de las escuelas y los grupos de estudiantes con el de otras escuelas y grupos de estudiantes en todo el estado. Los informes públicos de la ESSA y los resúmenes de los distritos se publican **aquí**.

Su derecho a saber: Cualificaciones profesionales de los docentes

Los padres de niños que asisten a escuelas que reciben fondos del Título I, Parte A, tienen derecho a solicitar y recibir información sobre las calificaciones de los educadores que enseñan a sus hijos las materias básicas: lectura, lengua y literatura inglesa y matemáticas. Lo mismo se aplica a los paraprofesionales que imparten clases. Como mínimo, la información que reciba debe explicar estos tres componentes esenciales de las calificaciones de un educador.

1. Si el maestro cumplió o no con los requisitos de calificación y certificación estatales para el nivel de grado y la materia(s) que enseña,
2. Si el docente cuenta o no con certificado de emergencia o condicional por el cual se eximieron las calificaciones estatales.
3. Qué título(s) de pregrado y posgrado posee el docente, incluidos certificados de posgrado y títulos adicionales, y especialidad(es) o área(s) de concentración.

Su derecho a saber: Cualificaciones de los paraprofesionales que imparten clases

Los distritos emplean paraprofesionales para brindar apoyo educativo, en consonancia con la instrucción brindada por el maestro o maestros del aula. En las escuelas que operan un programa para toda la escuela, todos los paraprofesionales que imparten clases deben tener calificaciones especiales. En las escuelas que operan un programa de asistencia dirigida, los paraprofesionales que imparten clases a los estudiantes atendidos por el programa Título I, Parte A también deben haber obtenido estas mismas calificaciones.

1. Haber completado al menos dos años de estudios en una institución de educación superior, o
2. Haber obtenido un título de asociado o superior, o
3. Cumplir con un alto estándar de calidad ya sea a través de a) la evaluación ETS ParaPro, o b) un programa de aprendizaje de paraeducadores aprobado por Wisconsin.

Notificación si el maestro de su hijo no está altamente calificado.

ESEA ordena a las escuelas enviar un aviso oportuno a los padres y tutores SI su hijo ha sido asignado o ha recibido clases durante más de cuatro semanas consecutivas de un docente de una materia académica básica que no está altamente calificado.